

Año de Hidalgo

En el escenario del Año de Hidalgo (“chin chin el que deje algo”), los gobiernos municipales de Nuevo León ya ubicaron una minita de oro en la última y nos vamos. Estamos hablando de “legalizar” una suerte de “mordida” a los vehículos de carga pesada que circulan por sus calles previa restricción. Estamos hablando de aquellos de más de 36 toneladas de capacidad o de longitud mayor a 6.5 metros, a quienes se les prohibió o se les limitó a circular por determinadas vías.

Aunque la exposición de motivos habla de evitar caos vial en la zona metropolitana de Monterrey, la disposición se anula cuando la empresa dueña de los transportes le hace una contribución fiscal al municipio respectivo. El monto de ésta equivale de dos a 75 UMA, es decir, la unidad de medida en sustitución de los salarios mínimos, cuyo monto oscila entre 160 y 6 mil pesos. La cuota avala un “permiso”, cuya duración alcanza de uno a 30 días. Naturalmente la medida es con cargo a cada uno de los municipios que se crucen.

La exposición de motivos, decíamos, habla de obtener mayor agilidad en el tránsito y en consecuencia menor polución. Sin embargo, el remedio resulta peor a la enfermedad, pues al restringirse la circulación de los vehículos de carga federal, la tarea la realizan transportes de menor tamaño, lo que implica más motores contaminando. La capacidad de un vehículo de doble remolque, cuyo largo alcanza 30 metros, equivaldría a 21 camiones con capacidad de carga de 2.3 toneladas y volumétrico de 10.5 metros cúbicos.

Ahora que la posibilidad de un tractocamión de un solo remolque, cuyo largo alcanzaría 15 metros equivaldría a 11 vehículos del mismo tipo. La diferencia de anchura es de 2.9 contra 1.9 metros. Naturalmente, como alguna vez se intentó en la Ciudad de México, exactamente durante la regencia de Carlos Hank González, las empresas que requieren utilizar transportes pesados estarían dispuestas a un horario restringido en determinadas vialidades. En aquel entonces la veda era de las 6 a las 10 de la mañana en el área del Circuito Interior.

Ahora que el sustento de los municipios de la zona conurbada a Monterrey se apuntala en reglamentos internos de tránsito y vialidad que se oponen a disposiciones estatales y desde luego federales. El problema, además, es que el “ejemplo” está tratando de cundir a otras entidades aprovechando la posibilidad recaudatoria que se omite en el juego perverso de la “mordida”. Año de Hidalgo.

Balance general. El 21 de febrero del año pasado, la doctora en Derecho, Lilia Cortés García, presentó ante el entonces procurador general de la República, Raúl Cervantes Andrade, un reclamo de destitución contra el que era titular de la Secretaría de Hacienda, José Antonio Meade Kuribreña. La exposición de motivos

hablaba de abuso de autoridad y desacato de manera reincidente y flagrante violación de los derechos y garantías individuales de la quejosa. El documento fue sellado el 24 de febrero por la Dirección General de Documentación y Análisis de la oficina del Procurador. La razón apuntaba a que el funcionario había incurrido en desacato al soslayar una resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje que ordenaba restituir a la demandante como directora jurídica de la Subsecretaría de Egresos de la que se le había separado durante la gestión de Francisco Gil Díaz. Cortés García alegaba haber solicitado una y otra vez por escrito el cumplimiento del apremio, tras emitirse un laudo a su favor de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, vía el procurador fiscal, Max Alberto Diener Sala. Hasta hoy, más de un año después, la denuncia permanece dormida.

EMPRESA DE ALBERTO BARRANCO. Marzo 16 del 2018

Punto contra corrupción

Hace 25 años la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México realizó un recuento de los trámites a realizar para quien quisiera abrir un negocio mercantil, topándose con que eran 250, la mayoría de los cuales sólo podrían cruzar la aduana con su correspondiente embarrada de mano, mordida o en un buen español, soborno. La maraña de disposiciones le deja la puerta abierta a la discrecionalidad de los funcionarios y burócratas de “medio pelo” en cuya coyuntura se encarece la firma.

Aunque a lo largo de algunos lustros se ha tratado de achicar la telaraña, la última acción aprobada por el Congreso apunta a cerrar rendijas. Estamos hablando de la Ley de Mejora Regulatoria planteada en un marco en que existen aún 150 mil regulaciones vigentes que obligan a 130 mil trámites, cuya mayor complejidad se plantea en las entidades federativas y municipios. Bajo el nuevo marco, colocada como Ley reglamentaria del artículo 21 de la Constitución, se establece la obligación ante todos los órdenes de gobierno de implementar políticas públicas de mejora regulatoria.

La ruta habla de organizar el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y de crear un Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios. El organismo tendrá la misión de coordinar la política en la materia, vía una estrategia que incluye normas, principios, objetivos, planes, directivas. En ella participarán, bajo la presidencia del secretario de Economía y la presencia de titulares de Gobernación, Hacienda y Función Pública, entre otros funcionarios, además, en carácter de invitados permanentes, el gobernador del Banco de México, los presidentes de la Comisión Federal de Competencia Económica, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto de Acceso a la Información y el Inegi.

Como invitados especiales estarán los presidentes de Cámaras y asociaciones empresariales, Barras, Colegios de Profesionistas, académicos, miembros de la sociedad civil. La obligación del órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía con autonomía técnica y operativa será ajustar la máquina cada lustro y

realizar su revisión cada dos años. Lo interesante, además, es que se obliga a los poderes legislativo y judicial, así como a los organismos autónomos, a designar dentro de su estructura una instancia responsable para aplicar los principios y objetivos de la ley.

Adicionalmente, se permite la figura de observatorio, es decir una instancia ciudadana integrada por cinco miembros, cuyo cargo durará cinco años. La intención total es garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos y que éstas representen la mejor alternativa para atender problemáticas específicas. Planteada a presión del Consejo Coordinador Empresarial, la Ley de Mejora Regulatoria fue impulsada al interior de la Cámara de Diputados por el presidente de la Comisión de Economía Jorge E. Dávila Flores; quien fuera presidente de la Concanaco.

El escenario empezó a plantearse desde el sexenio zedillista, ubicándose una instancia de la Secretaría de Economía para revisar el panorama. En el camino se abrió año con año un concurso para ubicar la disposición más absurda en el tejido, ganando entre otras la de obligar a los ancianos pensionados, a veces con 90 o 95 años a costas a “la prueba de vida” en el IMSS o el ISSSTE. El funcionario más poderoso es el que tiene bajo su férula la mejor oportunidad de “interpretar” la ley. Golpe a la corrupción.

Balance general. La declaración del secretario de Economía, Ildelfonso Guajardo, de que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte se mantendría vivo aun sin Estados Unidos, no es gratuita. Ahora el ocupante de la Casa Blanca, Donald Trump, ha enfocado sus baterías contra Canadá, sin descuidar sus andanadas contra México. En su habitual estilo burlón el empresario metido a político hizo una parodia del primer ministro del país de la hoja de arce, Justin Trudeau, remedando su tesón para negar que la balanza comercial bilateral fuera favorable a su causa. De acuerdo con el diario The Washington Post, Trump le había dicho repetidas veces al funcionario que estaba mal. El rotativo señala que en ese mismo evento se habría calificado a México como país malcriado. El colofón llegó cuando señaló que el mejor arreglo al Tratado de Libre Comercio de América del Norte sería terminarlo, aunque la grabación agrega que podría haber uno nuevo.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Marzo 20 del 2018
--

Puro sentido común en las advertencias de Fitch

A lo largo de la historia ha habido personajes que son reconocidos por predecir una crisis, incluso cuando muchos los calificaban de exagerados o incluso de locos. Ahí está, por ejemplo, George Soros, quien no sólo adelantó la crisis subprime que venía para Estados Unidos, sino que hizo mucho dinero con sus estimaciones. En fin, varios que por ver más allá que los demás o por pura suerte, pero que se han distinguido por adelantarse a crisis financieras severas.

Pero hoy lo que hace Fitch Ratings con sus predicciones de lo que viene para la economía mexicana bajo una presidencia de Andrés Manuel López Obrador no tiene ninguna ciencia oculta, ni tampoco un alto grado de análisis financiero. Es sentido común. El problema de ver las consecuencias lógicas de una serie de medidas esperadas con el modelo económico y el régimen que plantea este candidato presidencial es que muy pocos las quieren ver. El sentido común se fue de vacaciones y su lugar lo ocupa el lado más emocional de la toma de decisiones, que suele no ser un buen consejero. Al menos no al momento de elegir un presidente.

Estamos todos advertidos del revés a la reforma energética, educativa, fiscal, a la construcción del nuevo aeropuerto de México y a todo lo que pudiera llevar el sello de este gobierno. Nadie puede llamarse al engaño con el claro retroceso que plantea López Obrador y Fitch lo único que hace es ordenar para sus clientes lo que grita en la plaza pública. Un freno a la implementación de la reforma energética implica un golpe a la confianza y un mayor gasto público, derivado de una mayor intervención gubernamental en los sectores económicos conlleva a un desbalance presupuestal. Es totalmente lineal, sin más que analizar. Y eso va a pasar.

La contribución que hace esta firma ante ese sombrío escenario es encontrar los matices a la debacle. Señala que hay controles institucionales, como las leyes constitucionales y el equilibrio que parece implicar un Congreso dividido, que pueden matizar una salida rápida y marcada de capitales. Hay dentro de estas verdades de perogrullo de lo que habría de ocurrir en México si gana esa alternativa presidencial algo que debemos tomar en cuenta en estos momentos de lo advertido por Fitch.

Dice esta firma calificadora que la volatilidad podría intensificarse antes de las elecciones del 1 de julio, lo que implica una advertencia de que durante los próximos 10 días podría haber reacciones radicales en los mercados, dependiendo del desempeño de las campañas, los candidatos y las encuestas. Hasta hoy los mercados parecen impávidos a lo que sucedería irremediabilmente con la economía mexicana si se mantienen las preferencias como están hasta hoy. Quizá la apuesta es que se repita el modelo de elecciones anteriores, donde el peor enemigo de ese candidato es el propio candidato y pueda autoboicotearse y no ganar las elecciones.

El hecho irrefutable es que en México hay un enorme voto anti-López Obrador que habitualmente se activa en la parte final de las campañas. Ésa puede ser la apuesta de los mercados. Si ese cálculo falla, vamos a ver días negros también en los mercados financieros. ecampos@eleconomista.com.mx

